



## COMUNICADO CONJUNTO DE LOS SINDICATOS DE ENSEÑANZA DE EXTREMADURA ANTE EL NUEVO DECRETO DE INTERINOS

Mérida 21 febrero 2019

Tras dos años de negociaciones y más de ocho meses desde que se concluyera el borrador del nuevo decreto de interinos, la Consejería de Educación nos convocó el pasado martes 19 de febrero a las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial para comunicarnos que una de las medidas importantes, la relativa a las listas supletorias, había sido informada negativamente por la Abogacía General de la Junta de Extremadura.

En primer lugar estamos convencidos de que el nuevo decreto respeta los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y no vulnera la legislación de acceso a la Ley de Función Pública de Extremadura, ni ninguna norma de rango superior.

Para nosotros, el nuevo decreto supone un gran avance con respecto al anterior en multitud de aspectos que incluyen, entre otros, la zonificación en las peticiones, la rebaremación de los méritos, la no caducidad de las notas de anteriores procesos, y mejoras en la conciliación laboral y familiar; por ello, vamos a seguir defendiendo que este nuevo decreto salga a la luz a la mayor brevedad.

Ante esta posición de la Administración, tenemos que continuar exigiendo el cumplimiento del acuerdo firmado con los sindicatos el pasado 18 de junio de 2018. Esta misma mañana, tan sólo dos días después de tener conocimiento del informe, el conjunto de las organizaciones sindicales hemos trasladado a la Administración nuestra disconformidad y un mensaje claro para que realicen modificaciones que no supongan un nuevo retraso en la publicación del decreto.

CSI-F

PIDE

ANPE

CCOO

FESP-UGT